

31 OCT 1954



109574

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Antonio JORDÁ CAMPI, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Lincoln, 7, por "LIMITADOR DE TENSION ELÉCTRICA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un dispositivo limitador de tensión eléctrica, mediante el cual se consigue evitar el aumento de tensión en un circuito alimentador de un aparato o dispositivo cualquiera, particularmente para indicadores en vehículos.

5.

En multitud de aplicaciones eléctricas es sumamente importante evitar un exceso en la tensión que podría perjudicar el funcionamiento del aparato o cuando menos, provocar irregularidades en el mismo.

10.

Para atender a estas necesidades se ha ideado el

109574

81 OCT. 1911



5. limitador objeto de la invención, que consta esencialmente de una caja soporte con medios propios de fijación, y bornes de conexión al circuito a controlar, a uno de los cuales se halla fijado el extremo de una de las ramas de una pletina bimetálica en forma de "U" cuyo extremo opuesto presenta un contacto móvil, normalmente aplicado contra un contacto fijo unido al otro borne y conectado con una resistencia óhmica de calefacción que rodea esta segunda rama de la "U".

10. Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

15. En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva del despiece del limitador de tensión y la figura 2 es una vista en perspectiva posterior de la caja montada.

20. El limitador de tensión descrito consta de una placa base -1- a la que se acopla una tapa hueca -2-, provista de una valona periférica -3- que se apoya contra la placa -1-, con interposición de una junta hermética -4-. Los tres cuerpos descritos poseen pares de orificios -5-, alineados para el paso de tornillos de fijación -5a-, y la placa -1- lleva unido un brazo laminar -6- con un taladro -7- en un extremo y una escotadura -8- en el opuesto para el montaje del dispositivo.

25. En la placa -1- están montados dos bornes -9- y -10-, a los que están unidas sendas plaquitas -11- dobladas en "U", con taladros -12- para la conexión de los conduc-

109574

31 00



- tores del circuito exterior. En el borne -10- está fijado el extremo de una pletina bimetálica -13-, que sigue el contorno de una "U", cuya rama opuesta tiende a apoyarse contra el borne -9- mediante un contacto adecuado. Alrededor
5. de esta segunda rama está montada una resistencia -14-, uno de cuyos extremos está conectado a una patilla -15- que sobresale de una aleta -16- fijada a la placa -1- por el tornillo -5a- al que está acoplada la tuerca -17-, para la conexión del oportuno conductor.
10. En la posición usual, la rama libre de la pletina bimetálica -13- se encuentra apoyada contra el borne -9- quedando el circuito cerrado. Cuando por dicho circuito circula una corriente con tensión establecida de antemano, la resistencia -14- calienta la rama libre del bimetálico cuya deformación provocará la separación de la misma y desconexión del circuito. Inmediatamente a la desconexión, vuelve el bimetálico a conectarse con el borne -9- y se repite el ciclo descrito, rápidamente, manteniendo la tensión promedio al valor establecido.
15. La disposición de la pletina bimetálica en forma de "U" obedece al hecho de que la misma no puede actuar indebidamente frente a un aumento de temperatura ambiente. En efecto, caso de reproducirse este aumento, la tendencia a oscilar de la rama libre, queda compensada automáticamente por una tendencia en sentido opuesto de la rama fija.
20. Mediante el limitador descrito es posible mantener en el circuito una tensión constante lo cual beneficia al aparato al que está conectado el circuito. Por otra par-
- 25.

109574

31 00



te el limitador descrito es de aplicación muy sencilla y realización simple, lo cual redundará en su mayor economía.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de los distintos elementos que la integran, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

10. 1. Limitador de tensión eléctrica, que está constituido esencialmente por una caja con medios propios de fijación y bornes de conexión al circuito a controlar, a uno de los cuales se halla fijado el extremo de una de las ramas de una pletina bimetálica en forma de "U" cuyo extremo opuesto presenta un contacto móvil, normalmente aplicado contra un contacto fijo unido al otro borne, y conectado con una resistencia óhmica de calefacción que rodea esta segunda rama de la "U".
15. 2. Limitador de tensión eléctrica.
20. Todo ello según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas, escri-

31 OCT



109574

tas por una sola cara.

Barcelona, 31 de octubre de 1964

Antonio JORDA CAMPI

p.a.

L. FONTI
L. FONTI

100574 81 OCT 1964

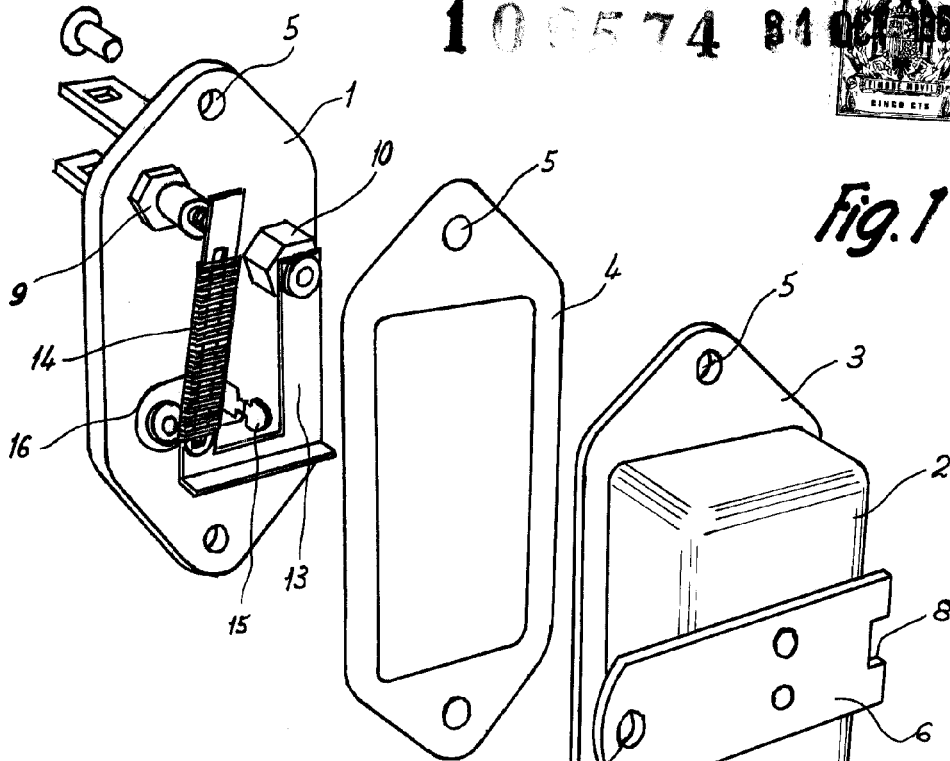
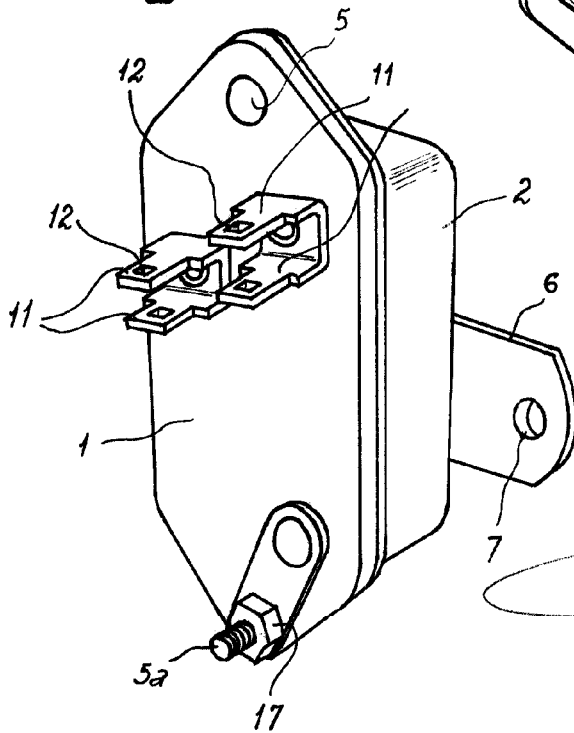


Fig. 1

Fig. 2



Barcelona, 31 OCT 1964
Antonio Jorda Campi
p.a.

ANTONIO
JORDA

11677